



RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2018, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 11 de diciembre de 2017 por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas del Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para el período 2018/2021. (2018061595)

Con fecha 27 de noviembre de 2017 se publica, en el DOE número 227, el Decreto 206/2017, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura, con objeto de establecer el régimen concesión de ayudas para la contratación de Coordinadores/as y Dinamizadores/as Deportivos/as que han de fomentar y desarrollar actividades físicas y deportivas en aquellos municipios extremeños que no superen los 20.000 habitantes y que pertenezcan a una Mancomunidad de Municipios. De igual modo con fecha 26 de diciembre se publica la Orden de 11 de diciembre de 2017 por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas del Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para el período 2018/2021. Asimismo, el DOE n.º 17, de 24 de enero de 2018, publica la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de las ayudas destinadas al desarrollo del Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para el periodo 2018/2021.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17.1 que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Por lo expuesto, esta Consejería de Cultura Igualdad, una vez recibidas las solicitudes de ayudas, tramitadas y notificadas las mismas, de conformidad con lo previsto en la citada convocatoria,

RESUELVE :

Dar publicidad de las solicitudes de ayudas concedidas, convocadas mediante Orden de 11 de diciembre de 2017 por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas del Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para el período 2018/202, que se relacionan en el anexo I y II.

Las ayudas concedidas, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente para los ejercicios afectados, se imputarán a la aplicación presupuestaria 15.04.274A.461.00,



Superproyecto de gasto 2018.13.005.9001, Código de proyecto de gasto 2018.13.005.0001.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los ejercicios correspondientes.

Mérida, 20 de junio de 2018.

La Consejera de Cultura e Igualdad,
LEIRE IGLESIAS SANTIAGO



ANEXO I

1. Cantidades concedidas por entidad beneficiaria y número de Dinamizadores/Coordinadores (años 2018/2021).

PROVINCIA DE BADAJOZ

PROVINCIA DE BADAJOZ								
MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	DIN ¹	COORD. ²	2018	2019	2020	2021	AYUDA TOTAL	
Mancomunidad I. Aguas y Serv de Llerena	6	1	138.600 €	138.600 €	138.600 €	138.600 €	554.400 €	
Mancomunidad I. de Municipios Río Bodión	5	1	119.000 €	119.000 €	119.000 €	119.000 €	476.000 €	
Mancomunidad I. La Serena	5	1	119.000 €	119.000 €	119.000 €	119.000 €	476.000 €	
Mancomunidad I. Vegas Bajas	4	1	99.400 €	99.400 €	99.400 €	99.400 €	397.600 €	
Mancomunidad I. Comarca de Olivenza	4	1	99.400 €	99.400 €	99.400 €	99.400 €	397.600 €	
Mancomunidad Sierra Suroeste	4	1	99.400 €	99.400 €	99.400 €	99.400 €	397.600 €	



PROVINCIA DE BADAJOZ								
MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	DIN ¹	COORD. ²	2018	2019	2020	2021	AYUDA TOTAL	
Mancomunidad I. Municipios Guadiana	4	1	99.400 €	99.400 €	99.400 €	99.400 €	397.600 €	
Mancomunidad Serena Vegas Altas	3	1	79.800 €	79.800 €	79.800 €	79.800 €	319.200 €	
Mancomunidad I. Municipios Centro	3	1	79.800 €	79.800 €	79.800 €	79.800 €	319.200 €	
Mancomunidad I. Serv. Turístico de Tentudía	3	1	79.800 €	79.800 €	79.800 €	79.800 €	319.200 €	
Mancomunidad I. Lácara Los Baldíos	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad Cijara	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad SSB Zona de Barros	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad Siberia I	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	



PROVINCIA DE BADAJOZ							
MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	DIN ¹	COORD. ²	2018	2019	2020	2021	AYUDA TOTAL
Mancomunidad I. Tierra de Barros Río Matachel	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €
TOTAL			1.314.600 €	1.314.600 €	1.314.600 €	1.314.600 €	5.258.400,00 €

¹ Número de Dinamizadores Deportivos adjudicados.

² Coordinador Deportivo adjudicado.

ANEXO II

2. Cantidades concedidas por entidad beneficiaria y número de Dinamizadores/Coordinadores (años 2018/2021).

PROVINCIA DE CÁCERES.

PROVINCIA DE CÁCERES							
MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	DIN ³	COORD. ⁴	2018	2019	2020	2021	AYUDA TOTAL
Mancomunidad I. Intermunicipal La Vera	5	1	119.000 €	119.000 €	119.000 €	119.000 €	476.000 €
Mancomunidad I. Municipios Tajo Salor	4	1	99.400 €	99.400 €	99.400 €	99.400 €	397.600 €
Mancomunidad I. Villuercas-Ibores-Jara	4	1	99.400 €	99.400 €	99.400 €	99.400 €	397.600 €
Mancomunidad I. Rivera Fresnedosa	3	1	79.800 €	79.800 €	79.800 €	79.800 €	319.200 €
Mancomunidad I. Campo Arañuelo	3	1	79.800 €	79.800 €	79.800 €	79.800 €	319.200 €
Mancomunidad Sierra Montánchez	3	1	79.800 €	79.800 €	79.800 €	79.800 €	319.200 €



PROVINCIA DE CÁCERES								
MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	DIN ³	COORD. ⁴	2018	2019	2020	2021	AYUDA TOTAL	
Mancomunidad I. Sierra San Pedro	3	1	79.800 €	79.800 €	79.800 €	79.800 €	319.200 €	
Mancomunidad I. Valle del Alagón	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad I. Sierra de Gata	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad I. Zona Centro	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad Comarca Trujillo	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad I. Valle del Jerte	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	
Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €	



PROVINCIA DE CÁCERES							
MANCOMUNIDAD SOLICITANTE	DIN ³	COORD. ⁴	2018	2019	2020	2021	AYUDA TOTAL
Mancomunidad Munic. Valle del Ambroz	2	1	60.200 €	60.200 €	60.200 €	60.200 €	240.800 €
Mancomunidad Riberos del Tajo	1	1	40.600 €	40.600 €	40.600 €	40.600 €	162.400 €
Mancomunidad Munic. Comarca de Hurdes	1	1	40.600 €	40.600 €	40.600 €	40.600 €	162.400 €
TOTAL			1.139.600	1.139.600	1.139.600	1.139.600	4.558.400,00 €

³ Número de Dinamizadores Deportivos adjudicados.

⁴ Coordinador Deportivo adjudicado